



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE  
BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS Y RED PARA LA “42 CUMBRE DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I (CCP.I)” DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES (CITEL), PROGRAMADO PARA CELEBRARSE DEL 24 AL 28 DE ABRIL DE 2023 EN REPÚBLICA DOMINICANA CON LA PARTICIPACIÓN DE 150 PERSONAS.**

**Comparación de Precios  
INDOTEL-CCC-CP-2023-0003**

---

Santo Domingo, Distrito  
Nacional República  
Dominicana  
Marzo 2023

## TABLA DE CONTENIDO

### PARTE I 3

<b>PROCEDIMIENTO DE LA COMPARACION DE PRECIOS.....</b>	<b>3</b>
<b>Sección I .....</b>	<b>3</b>
<b>Instrucciones a los Oferentes (IAO).....</b>	<b>3</b>
1.1 Objetivos y Alcance .....	3
1.2 Idioma .....	3
1.3 Normativa Aplicable .....	3
1.4 De la Publicidad .....	3
1.5 Representante Legal .....	3
1.6 Consultas .....	4
1.7 Circulares .....	4
1.8 Enmiendas .....	4
<b>Sección II .....</b>	<b>4</b>
2.1 Objeto de la Comparación de Precios .....	4
2.2 Procedimiento de Selección .....	5
2.3 Fuente de Recursos.....	5
2.4 Valor referencial.....	5
2.5 Modalidad de Pago .....	5
<b>2.6 Cronograma del Proceso de Comparación de Precios.....</b>	<b>5</b>
2.7 Especificaciones Técnicas.....	7
2.8 Garantías.....	8
2.9 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B” .....	12
2.10 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.....	12
<b>Sección III .....</b>	<b>12</b>
<b>Apertura y Validación de Ofertas .....</b>	<b>12</b>
3.1 Criterios de Evaluación .....	12
3.2 Fase de Homologación .....	12
3.3 Evaluación Oferta Económica .....	12
El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.....	12
3.4 Mantenimiento de Oferta.....	12
3.5 Adjudicación.....	12
3.6 Recepción de Código de ética.....	14
<b>Sección IV .....</b>	<b>14</b>
<b>Formularios .....</b>	<b>14</b>
4.1 Formularios Tipo .....	14
4.2 Anexos .....	14

**PARTE I**  
**PROCEDIMIENTO DE LA COMPARACION DE PRECIOS**

**Sección I**  
**Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

**1.1 Objetivos y Alcance**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para una contratación de servicio de los audiovisuales, equipos y red para la “42 Cumbre del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I)” de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), programado para celebrarse del 24 al 28 de abril de 2023 en República Dominicana con la participación de 150 personas, llevada a cabo por el **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) (Referencia: INDOTEL-CCC-CP-2023-0003).**

**1.2 Idioma**

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

**1.3 Normativa Aplicable**

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

**1.4 De la Publicidad**

La convocatoria a presentar Ofertas en la Comparación de Precios deberá efectuarse mediante la publicación de avisos en la página Web de la institución y el Portal Transaccional.

**1.5 Representante Legal**

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

## 1.6 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**  
Referencia: **INDOTEL-CCC-CP-2023-0003**  
Dirección: **Av. Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris,**  
**Santo Domingo, República Dominicana**  
Correo electrónico: **comprasycontrataciones@indotel.gob.do**

## 1.7 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

## 1.8 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

## Sección II

### 2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la ejecución de una contratación de servicio de los audiovisuales, equipos y red para la “42 Cumbre del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I)” de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), programado para celebrarse del 24 al 28 de abril de 2023 en República Dominicana con la participación de 150 personas, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

## 2.2 Procedimiento de Selección

Comparación de Precios en dos (2) Etapas.

## 2.3 Fuente de Recursos

**El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2023, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

## 2.4 Valor referencial

El monto presupuestado para este proceso corresponde al monto de **Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Ciento Cuarenta pesos con 00/100 RD\$4,639,140.00. (Impuestos incluidos).**

## 2.5 Condiciones de Pago

1. La Entidad Contratante se compromete a pagar el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al registro del contrato en la Contraloría General de la República.
2. Un pago final correspondiente al ochenta por ciento (80%) restantes, una vez entregados e instalados los equipos y el servicio recibido conforme por el Indotel.

## 2.6 Cronograma del Proceso de Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	<b>13 marzo 2023 a las 12:00 M.</b>
2. Período para realizar consultas por parte de los Interesados	50% del plazo para presentar Ofertas hasta <b>17 de marzo 2023 11:00 a.m.</b>
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas hasta el <b>21 de marzo 2023 10:30 a.m.</b>

4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	<b>23 de marzo 2023 10:00 a.m.</b>
5. Apertura de Credenciales/Ofertas Técnicas (Sobre A).	<b>23 de marzo 2023 11:00 a.m.</b>
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación <b>24 de marzo 2023</b>
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme <b>28 de marzo 2023</b>
8. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación hasta el <b>29 de marzo 2023</b>
9. Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación <b>30 de marzo 2023</b>
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación <b>31 de marzo 2023</b>
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación <b>03 de abril 2023 a partir de las 11.00 a.m.</b>
12. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación <b>05 de abril 2023</b>
13. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación <b>12 de abril 2023</b>
14. Notificación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación <b>19 de abril 2023</b>
15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación <b>26 de abril 2023</b>
16. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación <b>04 de mayo 2023</b>
17. Publicación de los Contratos en el portal Institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes <b>05 de mayo 2023</b>

## 2.7 Especificaciones Técnicas

## **REQUERIMIENTO:**

- Los servicios a otorgar para el buen desenvolvimiento de la cumbre deberán estar enmarcados bajo los siguientes parámetros operacionales los cuales pueden ser subcontratados por un suplidor.

## **EQUIPOS REQUERIDOS:**

- 3 Impresoras con conexión de cable o bluetooth, para ser utilizadas en las salas de:  
Una (1) Presidencia del CCP.I y dos (2) en la Oficina de Traducción de Documentos.

### **Características:**

<b>Tipo</b>	Monochrome laser-duplex
Print speed	100ppm letter and legal
Resolution	1200x1200 dpi
Standard paper input	600 sheets
Processor	800 MHZ or more
Standard memory	512 MB or more
Standard I/O Ports	Hi-Speed USB 3.0 Port; 10/100/1000 base TRJ45 Ethernet port
Standard I/O Ports	Hi-Speed USB 3.0 Port; 10/100/1000 base TRJ45 Ethernet port

- 1 Impresora digital: Para ser utilizada en el área de Registro.

### **Características:**

<b>Tipo</b>	Monochrome Laser
Output speed	100ppm letter and legal
Resolution	1200x1200dpi
Standard Paper input	1000 sheets
Standard Memory	4 Gb
Standard i/o Ports	Hi Speed USB 3.0 port; 10/100/1000 base T Rj45 Ethernet port
Finishing	Stapling 100 sheets single (any corner), dual, front, duplex (2 sided), high volume finisher/sorter

- 1 cabina separada insonorizada para interpretación de los idiomas inglés y español o 2 cabinas totalmente separadas.
- 2 Proyectores, para ser utilizados en la oficina de Presidencia del CCP.I y en la sala de reuniones.

### ➤ **Características:**

<b>Luminosidad</b>	6000 ANSI lumen mínimo
<b>Relación de aspecto</b>	4:3, 16:9
<b>Contraste</b>	1000 :1

<b>Resolución</b>	VGA (640x480), SVGA (800x600), XGA (1024x768), SXGA (1280x1024), SXGA (1400x1050), UXGA (1600x1200), (19 20x1080)
<b>Conectividad</b>	Integrated Video and Audio Ports VGA, DVI, HDMI

- 2 Pantallas laterales principales para proyección de documentos en la plenaria
- Estará colocada en la Sala principal para la plenaria

**Características:**

<b>Relación de aspecto</b>	4:3, 16:9
<b>Dimensiones</b>	12 x 7 pies mínimo

- 55 Micrófonos fijos para las mesas (1 por cada 3 participantes) y además 5 individuales para la mesa principal que estará en la sala de la plenaria.
- 70 Auriculares de interpretación para dos idiomas (inglés-español), su entrega estará bajo la responsabilidad del suplidor y se entregará en la sala de la plenaria.
- Servicio de Sonido acorde al tipo de reunión y sala. La configuración de este puesto de control debe garantizar que los canales de interpretación lleguen a sala y que también sean transmitidos por ZOOM para los participantes remotos.
- 2 Monitores o TV de 45" para piso ubicados al frente de la mesa directiva, ubicada en la sala principal de la plenaria.
- 4 Cámaras. Cámaras Panasonic AG-AC150 AVCCAM Sony F3, serán ubicadas en la sala principal de la plenaria.
- Cuadro (4) Trípodes Profesionales con Cabeza Fluida, en la sala principal de la plenaria.
- Switch de Televisión HD Blackmagic. En la sala principal de la plenaria.
- Sistema Multiview
- Program
- Auxiliar para pantallas Grabador HD BlackMagic Hyperdeck. En la sala principal de la plenaria. La información es confidencial y solo será reproducida por el INDOTEL o la CITEL:
- Un (1) Computador Apple MacBook Pro que será ubicada en la sala principal de la plenaria.
- HP Elitebook QuadCore i7 LCD TV 32´ Sistema de Intercom Inalámbrico Procesador de audio HD Transmisor de video inalámbrico. En la sala principal de la plenaria.
- 1000 pies de Cable SDI. Para la sala principal de la plenaria.



- Control Máster Gaffer

**Otros requerimientos importantes a tomar en cuenta, fuera de los equipos:**

- ✓ Tres (3) camarógrafos y un (1) asistente.
- ✓ Instalación día anterior y pruebas
- ✓ El adjudicatario es responsable de los viáticos de su personal (hospedaje, desayunos, almuerzos y cenas).
- ✓ El proveedor debe incluir en la propuesta económica el pago del impuesto/fee correspondiente, por uso de las instalaciones.
- ✓ Designar un responsable del equipo de audiovisual frente al INDOTEL.
- Deben entregar en crudo el video de la plenaria correspondiente a los 5 días de la reunión.
- Las fotos a tomar serán las necesarias, que cubran los momentos más importantes de la reunión.
- Servicio de cobertura y grabación del evento y entrega de los materiales audiovisuales (videos y fotos), de los 5 días. La empresa deberá realizar la grabación en el salón plenaria de la reunión durante todo el día de la reunión de lunes a viernes.
- El oferente no podrá haber suplido otro servicio para este evento.

**Nota:** El proveedor debe incluir en la propuesta económica el pago del impuesto/fee correspondiente, por uso de las instalaciones en un Hotel de la Zona Este del país (Bávaro Punta Cana).

## 2.8 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

### **a. Garantía de Seriedad de la Oferta.**

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta, y con una vigencia igual a la de la propuesta económica presentada.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

Las Garantías de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

### **b. Garantía del buen uso del anticipo.**

El adjudicatario deberá presentar esta garantía por el equivalente al monto que reciba como anticipo.

### **c. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.**

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con la condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del **INDOTEL**. Asimismo, la vigencia deberá ser igual a la del contrato.

En caso de que el adjudicatario sea una **MIPYME** el importe de esta garantía será equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el plazo establecido, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **INDOTEL**, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **INDOTEL**, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

## 2.9 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en

el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, o a través del Portal Transaccional de Compras, hasta las 10:00 a.m., del día indicado en el cronograma para estos fines.

Los Oferentes/Proponentes podrán presentar sus Ofertas: **1.** Preferiblemente, de manera virtual a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través de <https://www.dgcp.gob.do/>, o **2.** De manera presencial ante el **INDOTEL** (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados como Sobre A Presentación de Oferta Técnica y Sobre B Presentación de Oferta Económica.

**Los oferentes que participen de manera presencial, también presentarán todos los documentos contenidos en su oferta técnica en un soporte digital (USB), el cual deberá incluirse al Sobre A con los documentos escaneados en archivos separados.**

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

**INDOTEL**  
**Avenida Abraham Lincoln, No. 962, edificio Osiris,**  
**Santo Domingo, D. N., R. D. Departamento de Compras**  
**y Contrataciones, 3er. Piso.**  
**Sobre A / Sobre B**  
**Contratación de servicio de los audiovisuales, equipos y red para la**  
**“42 Cumbre del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I)” de la**  
**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL),**  
**programado para celebrarse del 24 al 28 de abril de 2023 en**  
**República Dominicana con la participación de 150 personas.**  
**Presentación de Oferta Técnica - Presentación de Oferta**  
**Económica INDOTEL-CCC-CP-2023-0003**

**Documentos a presentar:**

**Sobre A, Propuesta Técnica**

A. Documentación Legal:

- Constancia de inscripción en el registro de proveedor del estado (RPE).
- Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación de pago de la Tesorería de Seguridad Social de la empresa (TSS).
- Documentos societarios (Estatutos sociales, última asamblea celebrada)
- Registro Mercantil vigente.
- Copia de cédula de identidad y electoral de representante de la sociedad.

A. Documentación Técnica

- Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral.

**Sobre B, Propuesta Económica**

- Preferiblemente Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- Garantía de la seriedad de la oferta del 1% del monto ofertado, con igual o mayor vigencia y validez de la oferta económica.

#### **Observaciones:**

- Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos o servicios, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta.
- El Precio debe incluir todos los impuestos.
- Cotización Presentada en Pesos Dominicanos.
- Cotización conforme lo requerido con modalidad de pago a crédito a 30 días.
- Cotización Válida por sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de emisión de la misma.

#### **2.10 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.**

La Apertura de los Sobres se efectuará ante la Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las **11:00 a.m.** de acuerdo al cronograma del numeral 2.6.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones.

Los “Sobres B” presentados de forma presencial quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y los “Sobres B” presentados a través del Portal Transaccional de compras quedarán encriptados hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.

Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

### **Sección III Apertura y Validación de Ofertas**

#### **3.1 Criterios de Evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y contratar con el Estado.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes y servicios conexos ofertados cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

### 3.2 Fase de Evaluación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la evaluación de las propuestas técnicas de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la **modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

Para que los servicios puedan ser considerados **CONFORME**, deberán cumplir con todas y cada una de las características y requerimientos contenidos en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los servicios ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

### 3.3 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

### 3.4 Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **60** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

### 3.5 Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, la Adjudicación será decidida en base al precio, en la cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si ha cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas.

Para dar cumplimiento a los principios rectores de transparencia, objetividad, economía y celeridad que regulan la actividad contractual, la notificación de los resultados se comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes en el tiempo establecido en el cronograma de actividades, procediendo a publicarlo en el Portal [www.indotel.gob.do](http://www.indotel.gob.do) y en el Portal de Compras de la Dirección General

de Contrataciones Públicas, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

### 3.6 Recepción de Código de ética

Todo Proveedor del Estado que participe en el proceso, así como el que resulte adjudicatario se compromete a recibir conforme y asumir los compromisos que establece el Código de Ética Institucional (CEI). En el mismo se colocará un enlace que debe ser descargado o leído por todo Proveedor del Estado para su conocimiento.

[https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res\\_signed\\_008-2021\\_que\\_aprueba\\_el\\_codigo\\_de\\_etica\\_del\\_indotel\\_2021\\_signed\\_version\\_para\\_firma\\_signed.pdf](https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed_version_para_firma_signed.pdf)

## Sección IV Formularios

### 4.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente tiene la opción de usar los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas para presentar su oferta, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

### 4.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Ejecución de Servicios **(SNCC.C.024)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.